

Miércoles, 6 de octubre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santibáñez El Bajo

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación Ordenanza Centro de Día.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 30 de Septiembre de 2.021, la aprobación inicial de la modificación de la siguiente ordenanza:

Ordenanza municipal reguladora de la tasa del servicio de centro de día de Santibáñez el Bajo

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de modificación de dicha ordenanza, los/las interesados/as durante treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia podrán presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo.

Santibáñez el Bajo, 1 de octubre de 2021

Jorge Caletrio Barroso

ALCALDE PRESIDENTE

